

Hospital Nacional de Nueva Concepción

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar Servicios de Salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a través de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, a toda la población de su área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización y de salud ambiental, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológicos, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, a la mujer, al adulto masculino, al adulto mayor y de salud ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los Recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad, y la calidad de atención tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, impulsando la integración de la Red Sanitaria del Sistema Básico de Salud Integral, dentro de la modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población

3. Objetivos

Planificar, coordinar y controlar las actividades administrativas en apoyo a los servicios hospitalarios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno, y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles, a fin de mejorar la calidad de los servicios médico-hospitalarios que se proporcionan a la población.

Satisfacer la demanda de atención de salud, mediante la programación, ejecución y seguimiento de la atención del paciente, en un proceso que incluye la prevención, recuperación y rehabilitación; mejorando la capacidad resolutoria de las áreas de hospitalización, consulta externa y emergencia.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas, que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto de atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua vectores y factores contaminantes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		200,805
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	3,500	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	197,305	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,215
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	4,215	
16 Transferencias Corrientes		3,239,870
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	3,239,870	
Total		3,444,890

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	331,540	30,960	362,500
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,325,165	174,060	1,499,225
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	1,583,165		1,583,165
Total			3,239,870	205,020	3,444,890

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,444,890
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,437,390
Remuneraciones	2,533,070
Bienes y Servicios	904,320
Gastos Financieros y Otros	7,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,500
Total	3,444,890

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		362,500
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar las actividades administrativas, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.	362,500
02 Servicios Integrales en Salud		1,499,225
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	603,315
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención, curativa y de rehabilitación en las áreas de Hospitalización según la capacidad instalada.	895,910
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		1,583,165
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo a nivel de Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI).	1,455,465
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	127,700
Total		3,444,890

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		222,590	132,410	7,500	362,500
2006-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	222,590	101,450	7,500	331,540
21-2 Recursos Propios			30,960		30,960
02 Servicios Integrales en Salud		1,010,910	488,315		1,499,225
2006-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	487,955	115,360		603,315
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	522,955	198,895		721,850
21-2 Recursos Propios			174,060		174,060
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		1,299,570	283,595		1,583,165
2006-3227-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	1,174,620	280,845		1,455,465
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	124,950	2,750		127,700
Total		2,533,070	904,320	7,500	3,444,890

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,905	3	10,035	5	16,940
301.00 - 350.99	12	46,665	17	66,065	29	112,730
351.00 - 400.99	12	52,705	4	16,915	16	69,620
401.00 - 450.99	14	71,840	2	10,295	16	82,135
451.00 - 500.99	35	201,075	6	33,555	41	234,630
501.00 - 550.99	47	299,125			47	299,125
551.00 - 600.99	31	213,150			31	213,150
601.00 - 650.99	8	60,805	2	15,065	10	75,870
651.00 - 700.99	18	144,665	3	24,225	21	168,890
701.00 - 750.99	9	78,595	3	26,150	12	104,745
751.00 - 800.99	1	9,320			1	9,320
801.00 - 850.99	4	39,465			4	39,465
851.00 - 900.99	3	31,555			3	31,555
901.00 - 950.99	3	33,230			3	33,230
951.00 - 1,000.99	3	34,750			3	34,750
1,001.00 - 1,100.99	17	210,085	4	51,285	21	261,370
1,101.00 - 1,200.99	7	95,535	3	40,325	10	135,860
1,201.00 - 1,300.99	2	29,125			2	29,125
1,301.00 - 1,400.99	1	15,805			1	15,805
1,401.00 - 1,500.99	1	17,175			1	17,175
1,601.00 - 1,700.99	1	20,005			1	20,005
1,801.00 - 1,900.99	1	21,845			1	21,845
2,001.00 - 2,100.99	1	24,030			1	24,030
Total	233	1,757,455	47	293,915	280	2,051,370

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	24,030
Personal Técnico	184	28	212	1,603,925
Personal Administrativo	23	10	33	257,850
Personal de Obra	2		2	8,575
Personal de Servicio	23	9	32	156,990
Total	233	47	280	2,051,370